



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 23 FEB 2022

VISTO el Expediente MS-E-66196-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la adquisición de cabezales de gases medicinales doble destinados a los servicios de internación adultos de los Hospitales Regionales de la Provincia dependiente del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Resolución M.S. N° 90/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 05/22-525 (N° de orden: 76).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico S/N° (N° de orden 45), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 94/100 (\$ 4.133.193,94) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), O.P.C N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 Anexo I, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 05/22-525, por la adquisición de cabezales de gases medicinales doble destinados a los servicios de internación adultos de los Hospitales Regionales de la Provincia dependiente del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 94/100 (\$ 4.133.193,94). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II que forman parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000060

Resolución S.G.A. N°

/22.

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000060

RESOLUCION S.G.A. Nº

/22

ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN	MONTO
INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A. CUIT Nº 30-71543714-3	Nº 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23 y 24 (ALT.00) 7, 16, y 25 (ALT. 1)	\$1.870.591,26.-
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº 20-12284563-0	Nº 1, 2, 9, 10, 19, 22 y 26 (ALT. 00)	\$2.262.602,68.-
TOTAL		\$4.133.193,94.-

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000060

RESOLUCION S.G.A. N°

/22

ANEXO II

RAF	UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9006	9006	20000	\$2.478.395,46.-
525	9006	9006	40000	\$1.654.798,48.-
		TOTAL		\$4.133.193,94-

MS
C.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud


Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud